



Resolución Nº203/2023

Acta N° 027/2023

Las Piedras, 01 de Agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros.

CONSIDERANDO:

- Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Famet LTDA., Rut. 210697820017.
- Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR el gasto de \$ 19.520 (diecinueve mil quinientos veinte pesos uruguayos) a la empresa Famet LTDA., Rut. 210697820017, para la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2. PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

 COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

1 ~

ALCALDE GUALON

DIO.

CONCEJAL ENA BALBIAM CONCEJAL

TAUACIA UDIA BARRI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras